

Semáforo de CLASIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES



PÚBLICOS

Los datos personales públicos: Cuando se soliciten solo datos personales de carácter público, no es necesaria la autorización para su tratamiento. De todas formas, estos datos están protegidos por la ley 1581 de 2012, por lo tanto, se deben tratar conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales.



PRIVADOS

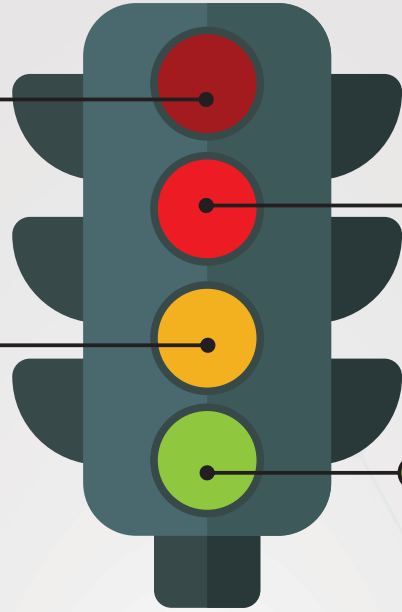
Los datos personales privados: No se puede solicitar de manera obligatoria, o no ser que una norma establezca lo contrario. Si un tercero, desea conocer estos datos, deberá obtener una orden judicial. Se debe obtener autorización expresa del titular para su obtención.

DATO SENSIBLE

Son los que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.

DATO SEMIPRIVADO

Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.



DATO PRIVADO

Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

DATO PÚBLICO

Es aquel que requiere circular libremente para facilitar el contacto con la sociedad.



SENSIBLES

Los datos personales sensibles, tienen que ver directamente con el derecho a la intimidad del titular; se enfatiza en su protección, porque su uso indebido puede dar lugar a discriminación, segregación, y vulneración de diferentes derechos humanos que afectan la dignidad humana.



SEMIPRIVADOS

Los datos personales semiprivados: Estos datos solo se pueden solicitar con autorización del titular. Si un tercero, solicita conocer estos datos, se requiere de la autorización del titular. Estos datos no se pueden publicar y/o divulgar en internet, carteleros, correos electrónicos, sino cuenta con la autorización del titular.



NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Los datos de niños, niñas y adolescentes Los datos de menores de 12 a 17 años pueden ser solicitados de manera directa, sin intervención del representante legal Los datos de menores de 12 años, deberán en todos los casos, solicitar la autorización del representante legal



TIPO DE DATOS PERSONALES

● Datos biométricos de la persona: (Huella, ADN, videos, voz) siempre y cuando se pueda identificar ante un sistema de información.
● Datos de la descripción morfológica de la persona: Color de piel, color de iris, color y tipo de cabello, señales particulares, estatura, peso, complejión, etc.
● Datos relacionados con la salud de la persona.
● Datos relacionados con el estado de salud de la persona que incluyan resultados de pruebas, laboratorios, estudios, diagnósticos médicos, psicológicos, psiquiátricos, medicamentos, tratamientos terapéuticos.
● Datos relacionados con la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, religiosas, políticas, convicciones religiosas, filosóficas o políticas.
● Datos de preferencia, identidad y orientación sexual de la persona, origen étnico-racial.
● Población en condición vulnerable.
● Datos sobre personas en situación de discapacidad.
● Imagen (Fotografía y video).
● Datos personales de acceso como claves, contraseñas, patrones.
● Las imágenes, salvo cuando son tratadas como datos sensibles por el uso de autenticación biométrica.
● Llamadas telefónicas y mensajería instantánea.
● El contenido de los correos electrónicos.
● Historial de navegación en la web.
● Datos generales relacionados con afiliación al sistema integral de seguridad social: EPS; IPS; ARL, fechas ingreso/retiro EPS, AFP,
● Lugar y fecha de nacimiento.
● Edad.
● Correo electrónico personal.
● Celular y teléfono personal.
● Datos financieros, crediticios y/o derechos de carácter económico de las personas y Datos patrimoniales de la persona.
● Datos socioeconómicos como estrato, propiedad de la vivienda, bienes muebles e inmuebles, ingresos, egresos, inversiones, etc.
● Datos de información tributaria de la persona.
● Datos relacionados con la actividad económica de la persona.
● Datos relacionados con la historia laboral de la persona, experiencia laboral, cargo, fechas de ingreso y retiro, anotaciones, llamados de atención, etc.
● Datos de antecedentes judiciales y/o disciplinarios de las personas.
● Nombres y apellidos.
● Tipo de identificación, número de identificación.
● Fecha y lugar de expedición.
● Estado civil.
● Sexo.
● Nacionalidad.
● Correo electrónico institucional-corporativo.
● Teléfono y celular corporativo.
● Dirección de trabajo.
● Datos relativos a la actividad comercial.
● Datos relativos a la actividad profesional.